
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CINCO MACERADORES DE ELIMINACIÓN DE PRODUCTOS DESECHABLES DE PULPA DE PAPEL PARA CLÍNICA MC COPÉRNICO PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202300207

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el **apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. Los equipos a suministrar con motivo de la presente licitación **tendrán como destino** la Clínica MC MUTUAL sita en Barcelona, calle Copérnico, nº 58

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- Normativa

Los equipos debe cumplir con las normativas españolas, europeas e internacionales que les son de aplicación.

- El equipo debe cumplir con la legislación vigente relativa a productos sanitarios, RD 414/96 llevando marcado CE, en base a la directiva 93/42/CEE, acompañado del número de identificación del organismo notificado.

Todos los componentes de los equipos deben cumplir con la normativa española y comunitaria vigente que es de aplicación:

- - 2006/42/EC Directiva de maquinaria
- - 2014/30/EU Directiva de compatibilidad electromagnética
- - 2014/35/EU Directiva de bajo voltaje

- 2002/95/EC (RoHs) Restricción de sustancias peligrosas
- 2011/65/EU (RoHs 2) Directiva de restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos
- EN ISO 12100:2010 Seguridad de las máquinas. Principios generales para el diseño. Evaluación del riesgo y reducción del riesgo.
- El macerador cumple con la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos 2002/96/EC (WEEE)
- IEC EN61010-1: 2001 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio.
- Libre de aerosoles.

2.2.- Requisitos técnicos

Macerador de diseño ultracompacto, destructor de recipientes para recogida de fluidos y residuos humanos de pulpa de papel con apertura y cierre manos libres.

Requisitos técnicos mínimos aparato destructor de cuñas.

- Cuba y compuerta superior, con las siguientes características:
 - Sistema de tambor cerrado con válvula de diafragma. Cuba totalmente hermética, lo que asegura una perfecta disolución del producto y su posterior desaguado total al final del ciclo.
 - Cuba con forma ovalada de acero inoxidable. Dimensiones de la cuba:
 - largo máximo 360 mm
 - ancho máximo 230 mm
 - profundidad mínima 530mm
 - Sistema de seguridad anti-derramamiento
 - Sistema auto-inflable de junta, para garantizar seguridad frente a expulsión de aerosoles.
 - Ruidos y vibraciones mínimos
 - Sistema de triturado con cuchillas de acero inoxidable
 - Capacidad de eliminación de al menos 4 elementos en un mismo ciclo
- Carcasa, fabricada con material resistente, sin aristas que resulten peligrosas, no tóxico y higiénico.
- Dimensiones:

- Altura máxima 1010 mm
 - Ancho máximo 580 mm
 - Fondo máximo 370 mm
-
- Apertura y cierre automático de la puerta. Sistema manos libres mediante sensor de pie para la apertura y cierre de la puerta.
 - Posibilidad de configurar el sistema de auto-arranque, sin necesidad de pulsar el botón de puesta en marcha.
 - Display electrónico con descripción del estado del ciclo y averías.
 - Depósito de líquido desinfectante- ambientador para verter automáticamente en cada ciclo, integrado dentro de la carcasa de los equipos.

2.3.- Entrega

El suministro se realizará en Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de UN (1) MES desde la firma del contrato en horario de 8 a 15 horas.

Para proceder a la entrega, instalación y recepción de los equipos, la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con Clínica MC Copérnico, desde donde se le darán las instrucciones oportunas. El suministro se realizará en un transporte adecuado, siendo responsable los adjudicatarios de la mercancía, hasta su entrega en Clínica MC Copérnico.

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, carga y descarga, montaje, instalación, puesta en funcionamiento y retirada de embalaje, así como la tramitación administrativa que se precise para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas...) correrán a cargo del adjudicatario y deberán ir incluidos en la oferta presentada.

2.4.- Instalación - Puesta en funcionamiento

El precio ofertado incluye la instalación, montaje y configuración de los equipos en Clínica MC Copérnico hasta su correcto funcionamiento.

El adjudicatario retirará y eliminará todos los residuos asociados a la instalación de los equipos (embalajes, protecciones, material de desuso, etc.) mediante medios propios y de acuerdo a la normativa de aplicación para cada tipo de residuo generado.

2.5.- Garantía

El equipo ofertado deberá soportar una Garantía Integral (GI), mínima de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha definitiva de la instalación (se firmará acta de recepción entre las partes).

Se entiende por Garantía Integral (GI) aquella que asume todos los costes de los materiales de repuesto, la mano de obra del servicio técnico, los desplazamientos, dietas y cualquier otro gasto necesario invertir en el equipo objeto del expediente, con la finalidad de mantener su funcionamiento continuo, cualesquiera que sea el motivo que originó la avería o incidencia en los mismos.

Durante el periodo de garantía, la empresa adjudicataria estará obligada a realizar las labores necesarias de mantenimiento preventivo y correctivo y repondrá todo lo que se manifestara defectuoso, sin cargo alguno para Clínica MC Copérnico:

La sustitución del equipo cuando éste presente vicios o defectos (ya sea de los materiales o del funcionamiento).

La reparación o la sustitución de las partes defectuosas

Mantenimiento preventivo del equipo: el adjudicatario deberá realizar el mantenimiento preventivo que requiera el equipo para su correcto funcionamiento.

-Se realizará una revisión anual preventiva de los equipos en el centro.

2.6.- Interlocución y Asistencia Técnica

La interlocución ha de estar disponible, todos los días laborables en horario de 9 a 17 horas, por mail o telefónicamente, para atender las posibles incidencias u otras demandas del personal de la Mutua, relacionadas con el suministro e instalación de los equipos. Para ello, se facilitará un

número de teléfono así como una dirección de correo electrónico, así como la/s persona/s destinadas a la citada interlocución.

La cobertura del servicio técnico para el equipo ofertado será, como mínimo, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente.

El tiempo de respuesta telefónica o telemáticamente será inmediato y el tiempo máximo de resolución de la avería será de 72 horas. En caso de que se no se cumpla con este plazo se entregará un equipo de sustitución hasta que se resuelva la incidencia.

2.7- Formación

El adjudicatario deberá tras la instalación y verificación del correcto funcionamiento de los equipos, proporcionar un programa de formación al personal usuario y técnico, que les proporcione la formación y entrenamiento suficientes para el uso eficaz, eficiente y seguro del equipo. La formación tendrá la duración suficiente para dar cobertura a todo el personal necesario de la Clínica y no será inferior a una jornada de duración y se basará principalmente en:

- Instrucciones de uso y operación
- Instrucciones de servicio, conservación y seguridad

La formación se llevará a cabo en las instalaciones de Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de siete días una vez finalizado el suministro e instalación de los equipos.

2.8.- Documentación

Con el suministro del equipo se incluirá el manual de uso, técnico y de mantenimiento de los equipos en castellano. Toda la documentación técnica y manuales que se aporten deberán presentarse, además de en soporte papel, en soporte digital:

-Manual completo de instrucciones de funcionamiento con todas las posibles utilidades de sus diferentes partes, incluyendo preparación, puesta en marcha, precauciones y medidas en caso de averías.

-Manual técnico y de mantenimiento completo, incluyendo instrucciones de mantenimiento preventivo, instrucciones de mantenimiento correctivo, relación de averías más usuales y su solución, código de indicativos de error, planos y esquemas, relación de componentes y recambios (con núm. de referencia) y detalle del montaje de los accesorios y repuestos.